



Ant. 91/8848

CBE 91/8848

Santiago, 20 de mayo de 1991

Señor
Miguel Castillo
Barros Arana 877, La Antena
La Serena

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, informo a Ud. que la Presidencia de la República no está autorizada para otorgar préstamos personales.

No obstante, dado el tenor de su carta, ésta ha sido remitida a la Intendencia de la Cuarta Región, para que en esa instancia de gobierno interior, se estudie la posibilidad de ayudarlo en la solución de su problema.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Oficina Correspondencia

195



3 JUL 1991

fe de Rte.
B-160.-21

PALACIO DE LA MONEDA
M 04 JUL 91 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

128/16

PRESIDENCIA
R N° 5399

Señor
Miguel Castillo
Barros Arana 877, La Antena
L A S E R E N A

FRANQUEO CONVENIDO
RES. EXTA. N° 2636
FECHA 30. 12. 85
AGENCIA 21 - SANTIAGO - 21

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
CERTIFICADOS
31 MAY 1991
21-SANTIAGO-21

CBE 91/8848

CERTIFICADO

Aviso
3edora 14
3-06-81

2do AVISO
08/06/81

3o AVISO
13/06/81

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
OFICIAL
13 JUN 1981

RECORRIDO
- 3 JUN 81 - 17H
LA P. A. B. A.
LA SERENA

RECORRIDO
- 3 JUN 1981 -
LA SERENA
LA SERENA

no Reclamado
03/07/81